



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE PARÁ / EMBRAPA AMAZÔNIA ORIENTAL
CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA EL CURSO DE DOCTORADO EN
ECOLOGÍA
CONVENIO UFPA/EMBRAPA
2023/01**

El Programa de Posgrado en Ecología (PPGECO) del convenio de la Universidad Federal de Pará (UFPA) y Embrapa Amazônia Oriental (EMBRAPA) abre inscripciones para la selección de Doctorado para ingreso en el primero semestre del año 2022. Esta convocatoria sigue las directrices del regimiento del PPGECO - Resolución n. 4.658 de 2015.

Vacantes y profesores acreditados disponibles como posibles asesores

El PPGECO pondrá a disposición **5 (cinco)** vacantes para atender esta convocatoria de selección de Doctorado, que serán distribuidos entre los asesores del programa, la lista de asesores/profesores habilitados estará disponible en la página www.ppgeco.propesp.ufpa.br, junto con esta convocatoria.

1. Requisitos de inscripción:

1.1. Poseer título de maestría o similar en Ciencias Biológicas o áreas afines, o excepcionalmente en otras áreas, siempre que sean considerados idóneos por el Directorio del PPGECO para desarrollar la tesis propuesta;

1.2. Presentar un artículo científico relacionado con su trabajo de Maestría o dentro de la amplia área de conocimiento de las Ciencias Biológicas. Solo se aceptarán artículos publicados en revistas indexadas con un percentil (JCR o SCOPUS) $\geq 50\%$ en los dos últimos años (≥ 2021) y en el año en curso, o en proceso de aceptación para publicación.

1.2.1. El trabajo se considerará aceptado para su publicación cuando sea aprobado por el editor de la revista o como listo para su publicación, sin que haya necesidad de intervención adicional por parte del autor y/o autores. En este sentido, los términos “Trabajo aceptado” y “Trabajo en prensa” son sinónimos.

1.2.2. Sólo se contabilizarán los artículos: 1º Con más de dos páginas; 2º Con hasta seis autores, excepto cuando el candidato o futuro director sea el primer, último o autor de correspondencia;

1.2.3. Los complementos de artículos con un solo DOI y *Datapaper* no se contarán como artículos.

1.3. Haber sido aceptado por un asesor/director del programa disponible para esta convocatoria pública.

2. Documentos necesarios para inscripción:

2.1. Las inscripciones son exclusivamente *on-line* en la dirección electrónica de la plataforma del SIGAA: https://sigaa.ufpa.br/sigaa/public/processo_seletivo/lista.jsf. Sin embargo, después de completar el registro, el candidato **debe notificar** a la secretaria del programa a través del E-mail: ppgecoufpa@gmail.com, para agilizar el proceso de registro en el sistema.

2.2. El candidato debe completar el formulario de solicitud en línea y adjuntar copias digitales de los siguientes documentos en la página de inscripción:

- ✓ Cédula de Identidad (u otro documento de identidad con foto) y del CPF;
- ✓ Carta de intención del candidato, incluyendo indicación de disponibilidad para dedicarse a los estudios, con conocimiento y aceptación del asesor docente de PPGECO;
- ✓ Copia del artículo publicado o documento de aceptación de manuscrito en los últimos dos años (≥ 2021);
- ✓ Diploma o certificado de finalización del título de más alto nivel*;

*Los candidatos cuya maestría se encuentre en preparación deberán presentar una declaración de finalización del curso emitida por la coordinación del Programa de Posgrado. Los candidatos que se encuentren inscritos en el programa de Maestría al momento de la inscripción deberán presentar una declaración de culminación de la maestría emitida por la coordinación del Programa de Posgrado, que acredite que el candidato ya pagó los créditos e informar la fecha probable de la defensa, prevista para antes del plazo de matrícula en el curso de Doctorado. El Diploma, o el certificado de finalización del Máster, será obligatorio en el momento de la matrícula.

- ✓ Copia digital del proyecto de tesis**;

**El proyecto de 10 a 15 páginas debe contener los siguientes ítems: Resumen, Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Cronograma y Referencias. La tesis debe estar escrita en forma de artículo(s), el cual debe ser incluido en el proyecto de investigación. La(s) fecha(s) prevista(s) de presentación del(los) artículo(s) debe(n) estar incluida(s) en el cronograma.

- ✓ Tabla de Puntuación del Currículo completado (**Anexo I**);
- ✓ Documentación de respaldo de la Tabla de Puntuación;

Los comprobantes deben ordenarse en la misma secuencia de indicadores que aparece en la Tabla de Puntuación del Currículo. La documentación acreditativa deberá guardarse en un único archivo digital en formato PDF, que deberá incluirse en el espacio de subida de archivos en el correo electrónico de inscripción. El nombre del archivo debe ser el nombre del candidato sin acentos y sin espacios entre caracteres.

Si el candidato es aprobado en el proceso de selección, se solicitarán los originales de estos documentos en el momento de la inscripción. La prueba de los documentos es obligatoria en el momento de la inscripción.

AVISO: No se aprobarán las inscripciones cuya documentación no esté guardada en un único archivo digital y/o cuyos comprobantes no estén ordenados en la misma secuencia que los indicadores de la Tabla de Puntuación Curriculares.

- ✓ Carta de aceptación del probable director (ver modelo en Anexo II), que contenga la sugerencia de tres doctores especialistas en el área aptos para analizar el proyecto de tesis. La aprobación de las candidaturas deberá ser aprobada por el Colegiado del PPGECO
- ✓ Comprobante de pago de la tasa de inscripción - La tasa de inscripción para el proceso de selección es de R\$ 100,00 (cien reales), no reembolsable. El candidato debe acceder al “Portal de Cursos y Eventos” de la Fundação de Amparo e Desenvolvimento da Pesquisa – FADESP para generar un comprobante bancario a través del enlace: <http://cursoseventos.fadesp.org.br/gui/> (ver detalles a continuación)

El candidato debe hacer clic en la opción “Portal de Inscrições” y luego busca el cuadrado 1062*233 - PROG. DE PÓS-GRAD. EM ECOLOGIA; Área: BIODIVERSIDADE; categoría: ENSINO, y haga clic en “Clique para mais detalhes e inscrições” en el cuadro respectivo. Se abrirá una ventana y el candidato deberá hacer clic en “Clique AQUI para realizar a inscrição”. El candidato deberá acceder al sistema con sus datos o crear una cuenta (si no tiene cuenta) y solicitar la emisión de un comprobante bancario para el pago. Tras solicitar la entrada, en un plazo máximo de 24 horas, el candidato recibirá un correo electrónico informándole de la disponibilidad de la misma para el pago. Luego el candidato debe acceder a la “Portal de Cursos e Eventos” de FADESP, y haga clic en “Portal de Inscritos”, acceda a su área en el sistema para imprimir el comprobante bancario y realizar el pago. Una vez realizado el pago, adjuntar el comprobante de pago junto con la documentación de inscripción que deberá enviar el SIGAA. En caso de dudas en la generación de la factura, busque Central de Atendimento/Apoio da FADESP por los teléfonos: (91) 4005-7440; (91) 4005- 7441; (91) 4005-7442; (91) 4005-7443 (en horario comercial).

AVISO: El plazo de generación de boletos para el pago de la inscripción será hasta el 30 de agosto de 2023 a través del enlace: cursoseventos.fadesp.org.br/gui/

Observaciones:

- Resaltamos que el registro realizado en el “Portal de Inscrições” de FADESP tiene como único fin generar y pagar el boleto. Todos los demás pasos de registro deben ser realizados por el SIGAA.
- Luego de solicitar el boleto, éste será generado por el sistema bancario, y cuando esté listo, estará disponible en el sistema de FADESP para que el candidato acceda y realice el pago, siendo de exclusiva responsabilidad del candidato este trámite.
- Los comprobantes generados tienen una fecha de vencimiento de 1 (día) días hábiles. La falta de pago de la entrada impedirá la inscripción del candidato.
- A los solicitantes económicamente desfavorecidos, en los términos de Decreto Federal no 6.135 de 26 de junho de 2007, e inscrito en el Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal, la solicitud deberá incluir el Número de Identificación Social (NIS). EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA CUOTA DE REGISTRO PARA

SUFICIENTES ALTOS (**Anexo III**) deberá estar debidamente cumplimentado y firmado y deberá adjuntarse en formato digital en la página de registro. Todos los pedidos serán evaluados.

3. Criterios de selección:

La aprobación del candidato depende de la homologación de la solicitud (verificación de la documentación presentada), la evaluación del proyecto de tesis (Etapa 1) y el análisis del plan de estudios (Paso 2).

Etapa 1 (Eliminatoria): Análisis del Proyecto de Tesis

El análisis del Proyecto será realizado por tres especialistas en la materia, previamente contactados por el candidato y el posible supervisor para conocer la disponibilidad para evaluar propuestas de proyectos dentro del día 20, y luego sugerirlas en el **Anexo II**. Los criterios de evaluación están disponibles en **Anexo IV**, para la comprensión de los candidatos. Uno de los dictámenes debe ser emitido por uno de los profesores acreditados por PPGECO. Los otros dos podrán ser emitidos por investigadores/docentes con producción mínima de al menos 06 (seis) artículos con percentil (JCR o SCOPUS) $\geq 50\%$ o 3 (tres) artículos con percentil (JCR o SCOPUS) $\geq 75\%$, publicado o aceptado para su publicación a partir de 2020.

El candidato que obtenga la aprobación del proyecto (referido a una calificación igual o superior a 7.0 (siete)) por al menos dos doctores será aprobado para la Etapa 2 de la selección; las opiniones que lleguen a la secretaría después de la clasificación (Paso 2) no serán tenidas en cuenta. La aprobación del proyecto en esta Etapa tendrá una vigencia de 13 meses a partir de la publicación del resultado de la Etapa 1. Los candidatos aprobados en la Etapa 1 que acrediten disponibilidad de beca (externa al cupo del Programa) o vínculo laboral podrán inscribirse inmediatamente después su aprobación en el Paso 1.

Etapa 2 (Clasificatoria): Análisis de Currículo

Los candidatos que fueron aprobados en la Etapa 1 serán clasificados comparativamente a través del análisis del Currículo Lattes, con base en la tabla de puntuación (Anexo I) presentada por el candidato y verificada por la Comisión. Los elementos no probados no se contarán.

Los currículums se evaluarán en función de la hoja de puntuación del currículum (Apéndice I) presentada por el candidato. Los elementos no probados no se contarán.

Observación. El ranking entre los clasificados y los estudiantes que se matriculen sin beca ocurrirán cada vez que haya una nueva beca disponible en el programa. Por lo tanto, no hay garantía de que la posición del candidato siga siendo la misma de un ranking a otro. Por lo tanto, se sugiere que estos candidatos mantengan actualizada su producción bibliográfica para el próximo ranking, presentando, cuando sea necesario, una nueva copia de la tabla de puntaje con evidencia de la secretaría del curso. Los candidatos que no sean seleccionados en el Paso 2 quedarán registrados automáticamente para el siguiente ranking a menos que manifiesten su desistimiento.

4. Calendario:

Plazo de matrícula: desde la fecha de esta publicación hasta la vigencia de esta convocatoria (hasta el 31/08/2023), o hasta que se publique en la página del curso el resultado de la selección con la cobertura total de las vacantes ofertadas en esta convocatoria.

Atención: plazo para generar boleta para pago de inscripción en el Portal de Cursos y Eventos FADESP: hasta el 30 de agosto de 2023 a través del enlace: cursoseventos.fadesp.org.br/gui/

5. Matrícula:

Los candidatos aprobados en el Paso 2 deben registrarse de inmediato. Los casos excepcionales que acrediten empleo o disponibilidad de beca (externos al cupo del Programa) podrán postular inmediatamente después de su aprobación en el Paso 1, independientemente del número de vacantes.

6. Becas y recomendaciones

El Curso recibe becas de la CAPES, CNPq y FAPESPA. Sin embargo, no hay garantía de una beca para estudiantes exitosos. El candidato seleccionado deberá suscribir un término de compromiso de dedicación al curso, cuya duración será de hasta 48 meses, independientemente de recibir una beca.

Las becas se otorgarán por orden de prelación, salvo que se trate de estudiantes que realicen actividades remuneradas; estos casos serán evaluados por la Junta. Siempre que exista una vacante para una o más becas, todos los estudiantes matriculados sin beca serán contactados y se les solicitará que actualicen el Currículo Lattes y llenen la tabla de producción. En base a la actualización de puntaje solicitada, se realizará una nueva clasificación y la distribución de las becas seguirá su orden.

- O El candidato aprobado que tenga un trabajo u otro tipo de remuneración debe traer, al momento de la inscripción, una declaración del empleador que lo libere de sus actividades, con o sin salario, por la duración del curso o solicitar una evaluación de su situación. del colegiado del Programa. Casos excepcionales podrán ser analizados por el colegiado.

7. Examen de calificación

Al suscribirse a esta convocatoria pública, el candidato acepta el art. 66 Reglamento del PPGECO Resolución n. 4.658 de 2015 y el examen de calificación debe realizarse entre los 18 a 30 meses en el doctorado a partir de la fecha de ingreso. En este caso, para que se programe la clase de calificación, el estudiante deberá acreditar ante el colegiado PPGECO la publicación o aceptación de un artículo (percentil (JCR o SCOPUS) $\geq 50\%$) en los últimos (02) dos años. Este artículo no puede ser el mismo que se utilizó para el ingreso al proceso de doctorado.

8. Diploma

Al suscribirse para una vacante en esta convocatoria pública, el candidato acepta que para obtener el diploma al final del doctorado, debe cumplir con el regimiento de la Resolución PPGECO n. 4.658 de 2015, así como la Resolución 001/2016 y la Resolución 003/2017. Además, deberá entregar la versión final de la tesis de acuerdo con las reglas de formato de PPGECO. Toda esta información está disponible en la web del programa: <http://ppgeco.propesp.ufpa.br/index.php/br/documentos/regimento-e-normas>

9. Informaciones adicionales:

Secretaria del PPGECO - Universidad Federal de Pará, Instituto de Ciências Biológicas, Av. Augusto Corrêa 01, Campus Guamá, Guamá, Belém, Caixa postal 479, CEP: 66075-110. Tel.: (091) 3201- 7923 (Marcela). E-mail: ppgecoufpa@gmail.com

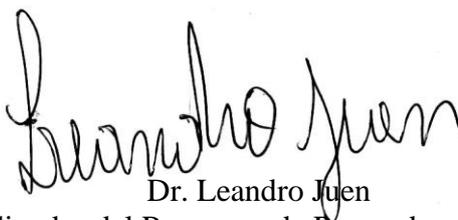
10. Recurso

Los recursos de solicitud de vistas a los formularios de evaluación e impugnación del resultado final de este Aviso Público podrán solicitarse vía correo electrónico dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de este Aviso Público. En caso de aprobación, los demás candidatos podrán apelar dentro de los dos días hábiles siguientes al anuncio de la aprobación.

11. Disposiciones generales

Los casos omitidos en este Aviso Público serán evaluados y resueltos por el Colegiado de Curso de PPGECO.

Belém, 13 de janeiro de 2023



Dr. Leandro Juen
Coordinador del Programa de Posgrado en Ecología
Universidad Federal de Pará/Embrapa-Amazônia Oriental

Anexo I



UNIVERSIDAD FEDERAL DE PARÁ / EMBRAPA AMAZÔNIA ORIENTAL

Universidade Federal do Pará, Instituto de Ciências Biológicas, Av. Augusto Corrêa, 01, Guamá, CEP 66075-110, Belém, Pará, Brasil. Correo electrónico: ppgecoufpa@gmail.com

Hoja de evaluación de *Curriculum vitae* (CV) de candidatos al doctorado del Programa de Posgrado en Ecología – UFPA – selección 2023-1

Nome do Candidato:

A) Artículos completos publicados en revistas en los últimos cuatro años – (2019 a la fecha) - P=Valor percentil de la revista, ver Notas en este Anexo).

Ítem	Puntos	Cantidad	Total
Artículo completo en revista P >87,5	100		
Artículo completo en revista P 75-87,5	85		
Artículo completo en revista P 62,5-75	70		
Artículo completo en revista P 50-62,5	55		
Artículo completo en revista P 37,5-50	40		
Artículo completo en revista P 25-37,5	25		
Artículo completo en revista P 12,5-25 (máximo 5 artículos)	10		
Artículo completo en revista P < 12,5 (máximo 5 artículos)	5		
Total (A)			

Observación 1: Sólo se contabilizarán los artículos: 1° Con más de dos páginas; 2° Con hasta seis autores, excepto cuando el candidato o futuro director sea el primer, último o autor de correspondencia; 3° Datapaper no se computará como artículos;

Observación 2: Para cada revista, considere el percentil más alto, entre las bases JCR o SRJ.

Observación 3: Las revistas científicas que no tengan percentil no serán consideradas como “Artículos completos publicados en revistas”.

B) Libros y capítulos de libros con ISBN.

Ítem	Puntos	Cantidad	Total
Autoría de Libros Especializados (Edición Internacional)	85		
Autoría de un Libro Especializado (Edición Nacional/Local)	40		
Autoría de un Capítulo de Libro Especializado (Edición Internacional)	40		
Autoría de un Capítulo de Libro Especializado (Edición Nacional/Local) (Máx. 100 puntos en el cuatrienio)	20		
Organización especializada en libros (edición internacional)	40		
Organización de Libros Especializados (Edición Nacional/Local) (Máx. 100 puntos en el cuatrienio)	20		
Total (B)			

C) Trabajos en Eventos

Ítem	Puntos	Cantidad	Total
Resumen publicado en los anuales de un evento científico internacional (Máx. 25 puntos en el cuatrienio)	5		
Resumen publicado en los anuales de un evento científico nacional (Máx. 15 puntos en el cuatrienio)	3		
Resumen publicado en los anuales de un evento científico regional/local (Máx. 5 puntos en el cuatrienio)	1		
Total (C)			

D) Participación en evaluación de trabajos de finalización de curso

Ítem	Puntos	Cantidad	Total
Participación en evaluación de trabajos de finalización de curso (Máx. 20 puntos en el cuatrienio)	4		
Total (D)			

E) Premios científicos

Ítem	Puntos	Cantidad	Total
Premios científicos (Máx. 30 puntos en el cuatrienio)	10		
Total (E)			

TOTAL DE PUNTOS (A+B+C+D+E)	-	-	
--	---	---	--



INDICACIÓN DEL PROFESOR ORIENTADOR

Yo,, profesor/orientador acreditado por el Programa de Posgrado en Ecología UFPA/EMBRAPA, me comprometo, en caso de aprobación, a orientar al(a) estudiante, agregado(a) en un proyecto de mi área de especialización, comprometiéndome también a facilitar los medios necesarios para la realización de su tesis.

En la ocasión, recomiendo a los siguientes nombres para integrar el panel de evaluación del plan de tesis. Le informo que todos los consultores han sido contactados previamente y están disponibles para emitir una opinión dentro de los 20 días siguientes a su recepción.

1º Evaluador:

Dirección lattes: Email:

El evaluador tiene un doctorado y tiene artículos con un percentil (JCR o SCOPUS) \geq 50% o artículos con un percentil (JCR o SCOPUS) \geq 75%, publicados o aceptados para publicación desde 2020.

2º Evaluador:

Dirección lattes: Email:

El evaluador tiene un doctorado y tiene artículos con un percentil (JCR o SCOPUS) \geq 50% o artículos con un percentil (JCR o SCOPUS) \geq 75%, publicados o aceptados para publicación desde 2020.

3º Evaluador:

Dirección lattes: Email:

El evaluador tiene un doctorado y tiene artículos con un percentil (JCR o SCOPUS) \geq 50% o artículos con un percentil (JCR o SCOPUS) \geq 75%, publicados o aceptados para publicación desde 2020.

Belém, de de 20.....

Orientador(a)

ANEXO III



Formulario de solicitud de exención de la tarifa de solicitud para hipo suficientes

La Comisión Examinadora de PPGECO,
En los términos de la convocatoria de selección doctoral del PPGECO, solicito la
exención del pago de la tasa de inscripción:

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

NOMBRE DEL CANDIDATO: _____

NIS: _____ FECHA DE NASCIMENTO: _____

RG: _____ EXPEDICION: _____ AGENTE EMISOR: _____

CPF: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

* No se admitirán solicitudes de exención del pago de la tasa de inscripción de candidatos que no acrediten su condición de desfavorecidos económicamente.

*Únicamente la cumplimentación de la solicitud de Exención no implica la efectividad del registro. El candidato postulante deberá presentar todos los documentos que acrediten su condición de insuficiente, así como realizar todos los trámites requeridos en el numeral 1 del Edicto de Maestría de PPGECO.

DECLARACIÓN

Declaro, a los efectos de solicitar el otorgamiento de la exención del pago de la tasa de inscripción del Proceso de Selección del edicto de doctorado de PPGECO, que soy miembro de una familia de escasos recursos, en los términos del Decreto Federal N° 6.135, de junio 26, 2007.

Declaro estar inscrito en el registro Único para Programas Sociales de(s) Gobierno(s).

Declaro que presento la condición de Hiposuficiencia Financiera y que cumplo con la edición establecida del profesor PPGECO, en especial el ítem que se refiere a la EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN; Asimismo, declaro ser consciente de que la veracidad de la información y documentación presentada es de mi exclusiva responsabilidad, pudiendo la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de un Curso de Doctorado, en caso de fraude, omisión, falsificación, declaración deshonestas, o cualquier otro tipo de irregularidad, proceder a la cancelación del registro y automáticamente la eliminación del Proceso, pudiendo adoptar medidas legales contra mi persona, incluidas las de carácter penal, aplicándose también lo dispuesto en el párrafo único del art. 10 del Decreto N° 83.936, del 6 de septiembre de 1979.

Belém, de de 20....

Firma del Candidato: _____

ANEXO IV



UNIVERSIDAD FEDERAL DE PARÁ / EMBRAPA AMAZÔNIA ORIENTAL

Universidade Federal do Pará, Instituto de Ciências Biológicas, Av. Augusto Corrêa, 01, Guamá, CEP 66075-110, Belém, Pará, Brasil. Correo electrónico: ppgecoufpa@gmail.com

Opini3n - Plan de Tesis

Estimado(a) profesor(a)

La Coordinaci3n del Programa PPGECO solicita y agradece su ayuda. en el an3lisis de este plan. Si esto no es posible, le rogamos que lo devuelva a la secretar3a del curso lo antes posible.

Candidato(a):

T3tulo del trabajo:

Orientador(a):

Instrucciones: Debe responder las siguientes preguntas, asignando a cada una una puntuaci3n de 0 a 10, de acuerdo con los siguientes par3metros:

de 9,0 a 10 – Excelente

de 8,0 a 8,9 – Muy bien

de 7,0 a 7,9 – Bien

de 6,0 a 6,9 – Regular

de 3,0 a 5,9 – Malo

de 0,0 a 2,9 – Muy malo

(Para la aprobaci3n general del proyecto, 3ste deber3 alcanzar un promedio igual o superior a 7,0)

Preguntas:

1. ¿La presentaci3n del problema a enfocar en el trabajo est3 bien fundamentada y justificada en la introducci3n?

Nota:

2. ¿Existe una definici3n clara de los objetivos y/o hip3tesis a abordar?

Nota:

3. ¿Los m3todos, t3cnicas y/o dise±o muestral son adecuados para cumplir con los objetivos propuestos?

Nota:

4. ¿Los objetivos son adecuados para un proyecto de doctorado?

Nota:

5. ¿Es factible el proyecto y se pueden alcanzar los objetivos dentro del plazo estipulado (48 meses)?

Nota:

6. ¿Las referencias son adecuadas (o insuficientes/innecesarias)?

Nota:

Media aritmética de todas las notas obtenidas en este proyecto:

Evaluación general de la propuesta (campo obligatorio):

Si lo considera necesario, puede insertar sugerencias/correcciones en el propio expediente del plan de tesis, que será devuelto al candidato/tutor.

Lugar:, Fecha: / / 20.....

Firma del Evaluador

Nombre:

CPF (o Pasaporte):